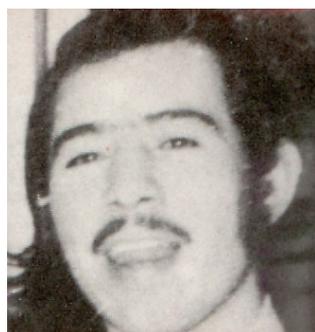


IBARRA TOLEDO, Juan Hernesto

(Dossier: 4 Pág. – 2 artículos)


NOMBRE COMPLETO:

Juan Ernesto Ibarra Toledo

EDAD al momento de la detención o muerte:

12 de febrero de 1953, 21 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante de Servicio Social, Universidad de Chile

FECHA de la detención o muerte:

25 de julio de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en la vía pública

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile en el regional Santiago.

SITUACION REPRESIVA

Juan Ernesto Ibarra Toledo, estudiante universitario, 21 años de edad, militante del MIR, fue detenido el 25 de julio de 1974. A las 15:30 horas de ese día se encontró con su madre, Lutgarda Toledo, en el trabajo de ella en Alameda altura del 1.400. Posteriormente, a las 18:00 horas debía juntarse con su amigo y camarada del MIR Alejandro Sanhueza, cita a la que no llegó, por lo que se presume que los agentes de la DINA lo detuvieron entre las horas mencionadas.

Al día siguiente de su detención a las 19.30 horas el afectado fue llevado por aprehensores hasta la casa de Alejandro Sanhueza, en una camioneta color verde. Allí los 4 agentes de la DINA se distribuyeron quedando dos en el vehículo, otro parapetado tras una micro y una cuarto sujeto acompañando a Juan Ibarra, la madre de Sanhueza, la señora Etelvina Toro relató que el afectado "estaba en un estado deplorable", parecía drogado, "llevaba las manos en los bolsillos, que nunca sacó, se veía muy asustado, con los ojos muy abiertos, por su parte, el hombre que lo escoltaba era de mediana estatura, gordo, mal vestido, pelo desgredado" y le preguntó por su hijo Alejandro, al saber que Alejandro Sanhueza no estaba en su casa los agentes tomaron al afectado de los brazos y se lo llevaron hasta el vehículo. Un vecino pudo observar que al momento de ser subido a la camioneta el afectado fue tirado a empujones y golpeado en la cara. Alejandro Sanhueza debió asilarse en la Embajada de Italia y salir del país para salvar su vida.

Juan Ibarra fue trasladado hasta el recinto de calle Londres 38 que usaba la DINA para la

reclusión y tortura de detenidos.

La doctora Nelly Barceló quien fuera detenida por la DINA aproximadamente el 26 de julio de 1974 y llevada al recinto de Londres 38, desde donde, según relata en su testimonio, "fui sacada en una camioneta junto a Alfonso Chanfreau y Juan Ibarra hacia otro recinto de la DINA, (los tres iban vendados) el que se conoce como "La Venda Sexy" ubicado en Irán con Los Plátanos". Allí la carearon con Juan Ibarra, quien fue la persona por la cual la DINA llegó hasta ella, "los agentes me obligaron a ver la tortura de Juan Ibarra Toledo", señaló la doctora Barceló. Al día siguiente la llevaron nuevamente hasta Londres 38, esta vez sin el afectado ni Chanfreau. Otros detenidos sobrevivientes a la DINA también han afirmado que estuvieron a fines de julio en Londres 38 y que allí estaba el afectado junto a otros detenidos.

A la semana de estar detenido llamó por teléfono hasta la casa de su madre con el objeto de pedirle que si llamaban dos amigas suyas, ellas dejaran un número telefónico donde ubicarlas, agregó que estaba en un recinto militar y que si todo salía bien muy pronto quedaría en libertad, le dictó a su madre un número telefónico (394939) el que más adelante pudo comprobarse que correspondía a un número privado del Ministerio del Interior, según le informaran a la madre en el Servicio de Inteligencia Militar posteriormente. En el año 1977, en el mes de febrero llegaron hasta la casa de la señora Lutgarda Toledo dos sujetos vestidos de civil que dijeron pertenecer al Ministerio del Interior, por lo que querían algunos antecedentes del afectado, luego de que se les negara toda información y se les señalara que él permanecía en situación de detenido desaparecido, los sujetos se retiraron sin la firma que requerían para unos documentos.

Por otra parte, desde la conversación telefónica nunca más hubo un nuevo contacto con Juan Ibarra Toledo, quien permanece hasta la fecha en calidad de detenido desaparecido. Cabe señalar que el 30 de abril de 1974 el Fiscal de la sede Santiago Oriente de la Universidad de Chile, señor Gustavo Reyes Román, comunicó al alumno de la escuela de trabajo social que se le acusaba de "observar una conducta sectaria y proselitista y haber ejecutado actos atentatorios a la convivencia normal de la Comunidad Universitaria", el 2 de mayo de 1974 el afectado presentó sus descargos.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Ante la Corte de Apelaciones de Santiago se presentó un Recurso de Amparo, rol N°832-74, en favor del afectado, el que fue rechazado por el Tribunal el 27 de noviembre de 1974 en base a lo informado por la Policía de Investigaciones, Carabineros y Cárcel Pública en el sentido de que Juan Ibarra no estaba detenido.

El 1° de agosto de 1974 Lutgarda Toledo presentó una denuncia por el secuestro de su hijo Juan Ibarra Toledo ante el 7° Juzgado del Crimen de Santiago, la que ingresó con el rol N°76.166.

Ante el magistrado declaró la señora Etelvina Toro, además se dictó una orden simple de investigar a Investigaciones, los que durante el mes de octubre de 1974 confirmaron la denuncia a través de los testigos, sin encontrar al afectado en sus consultas a instituciones hospitalarias y policiales.

El 26 de junio de 1975 La Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos dependiente del Ministerio del Interior informó al Juez que no contaba con antecedentes del afectado. En sentido similar informó Policía Internacional.

El 3 de diciembre el Ministro de Interior, General Raúl Benavides, señaló al Juez que Juan Ibarra no se encontraba detenido por orden de su Secretaría.

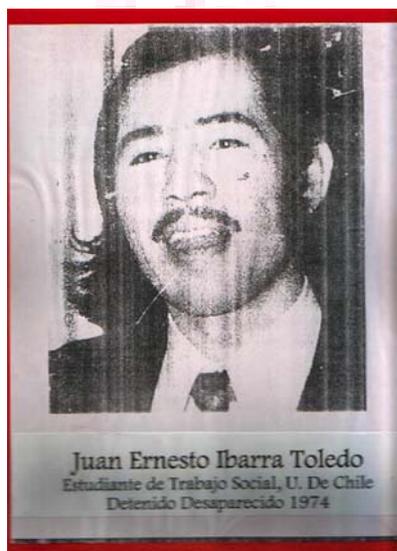
Sin completar la investigación ni cumplir con todas las diligencias decretadas el Juez resolvió el 26 de febrero de 1976 declarar cerrado el sumario y, dado que no se encontraba "completamente justificada la perpetración del delito que dio origen al sumario" sobreseyó temporalmente la causa. El 2 de julio de 1976 la Corte de Apelaciones aprobó la resolución del 7° Juzgado del Crimen.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

Desapareció de la U y de Maipú a los 21 años

Ibarra Toledo Juan Ernesto
25 de julio de 1974



Nadie vio la detención de Juan Ernesto Ibarra Toledo, el 25 de julio de 1974. El era estudiante de Servicio Social de la Universidad de Chile, tenía 21 años de edad, militaba en el MIR, y vivía en la Villa O'Higgins de Maipú. En la universidad regida por los militares, Juan no pasaba inadvertido: tres meses antes, el fiscal Gustavo Reyes Román, de la sede Santiago Oriente, lo acusó por escrito de "observar una conducta sectaria y proselitista". La DINA realizaba en esos meses una vasta operación contra el MIR. Su madre, Lutgarda Toledo, lo vio por última vez ese día 25, a las 15:30 horas cuando él la fue a ver a su trabajo en Alameda altura del 1.400. Sin embargo, Juan ya no llegó a la cita que dos horas después tenía con su amigo y camarada del MIR, Alejandro Sanhueza.

Al día siguiente de la detención de Juan, cuatro agentes de la DINA llevaron al estudiante hasta la casa de Alejandro, en una camioneta color verde. Etelvina Toro, madre de éste, relató que Juan "estaba en un estado deplorable" y parecía drogado. Lo escoltaba un hombre gordo, mal vestido, pelo desgredado, que al ver que Alejandro no estaba tomó a Juan Ibarra de los brazos y se lo llevó a empujones y golpes hasta el vehículo.

Ver la tortura de un compañero

Juan Ibarra había sido conducido hasta el recinto de tortura de calle Londres 38 y posteriormente trasladado, junto a Alfonso Chanfreau (también desaparecido) y a la doctora Nelly Barceló, al recinto de la DINA de Irán con Los Plátanos, ("La Venda Sexy"). De ello dio testimonio la doctora Nelly Barceló, detenida un día después que Juan: "Los agentes me obligaron a ver la tortura de Juan Ibarra Toledo", que había entregado información que permitió a la DINA llegar a la profesional.

Al día siguiente la doctora fue nuevamente llevada hasta Londres 38, esta vez sin Juan Ibarra ni Chanfreau. El nombre de Juan Ernesto Ibarra apareció justo un año después de su detención, como parte de un montaje publicitario de la DINA, que para encubrir la desaparición de 119 chilenos, los hizo figurar como muertos en el exterior.

El Ministerio del Interior

La madre de Juan declaró que a una semana de su detención, su hijo la llamó por teléfono diciendo que estaba en un recinto militar y que si todo salía bien muy pronto quedaría en libertad. Agregó que si llamaban dos amigas suyas, dejaran un número telefónico dónde ubicarlas. Le dictó un número telefónico (394939) que según se comprobó posteriormente, correspondía a un número privado del Ministerio del Interior.

También se identificaron como funcionarios del Ministerio del Interior los sujetos que en febrero de 1977, llegaron hasta la casa de la señora Lutgarda Toledo a requerir antecedentes sobre el estudiante de servicio social y solicitar a la madre la firma de documentos negando su desaparición.

(*) Familiares MIR. *Lucía Sepúlveda*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 2003 -2008